

FORMULAN DENUNCIA PENAL

HONORABLE CÁMARA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

- Oficina de Sorteos -

FERNANDO CARBAJAL, Diputado Nacional por la Provincia de Formosa DNI 16.746.828 fcarbajal@hcdn.gob.ar; **PEDRO JORGE GALIMBERTI**, Diputado Nacional por la Provincia de Entre Ríos, DNI 21.667.573, pgalimberti@hcdn.gob.ar; **JORGE RIZZOTTI**, Diputado Nacional por la Provincia de Jujuy, DNI 14.787.759, jrizzotti@hcdn.gob.ar; **JUAN CARLOS POLINI**, Diputado Nacional por la Provincia de Chaco, D.N.I. N° 20.264.162, jcpolini@hcdn.gob.ar; **MANUEL IGNACIO AGUIRRE**, Diputado Nacional por la Provincia de Corrientes, D.N.I. 13.397.825, miaguirre@hcdn.gob.ar; **NATALIA SILVINA SARAPURA**, Diputada Nacional por la Provincia de Jujuy, D.N.I. 24.504.322, nsarapura@hcdn.gob.ar; **RODRIGO DE LOREDO**, Diputado Nacional por la Provincia de Córdoba, D.N.I. 27.957.026, rdeloredo@hcdn.gob.ar; **KARINA BANFI**, Diputada Nacional por la Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 22.507.446, kbanfi@hcdn.gob.ar; **JULIO CESAR CLETO COBOS**, Diputado Nacional por la Provincia de Mendoza, D.N.I. 11.264.187, jcobos@hcdn.gob.ar; **MARTIN ALBERTO TETAZ**, Diputado Nacional por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 24.041.903, mtetaz@hcdn.gob.ar; con domicilios en nuestros públicos despachos de calle Rivadavia 1841 y en los correos electrónicos institucionales consignados, nos presentamos y decimos:

I. OBJETO

Concurrimos en los términos del artículo 174 del Código Procesal Penal de la Nación, en nuestro carácter de Diputados Nacionales formular denuncia para que se investigue la presunta comisión de los delitos de cohecho pasivo (ARTICULO 256 C.P.) y cohecho activo (ARTICULO 258). Estos presuntos hechos delictivos han sido públicamente denunciados por el Sr. **PRESIDENTE DE LA NACION JAVIER MILEI** e involucran a los legisladores Nacionales de todos los partidos políticos del País.

II. HECHOS

Las primeras declaraciones en este sentido corresponden al año 2023, oportunidad en la cual en un programa de televisión del Canal LN+, en relaciones al cuestionamiento político al dictado del Decreto 70/2023, el presidente afirmó que “A esos que les gusta tanto la discusión y discutir la coma y todo eso es porque están buscando coimas. Cuidado. Este DNU apunta contra los corruptos. Hay mucho vivillo y delincuente dando vuelta”. (ver: <https://www.lanacion.com.ar/politica/javier-milei-denuncio-que-hay-legisladores-que-buscan-coimas-pero-fue-cuestionado-es-muy-grave-nid27122023/>)

Luego del tratamiento de la Ley insistió con sus declaraciones: “La casta política, como nosotros llamamos a ese conjunto de delincuentes que quieren una argentina

peor, porque no están dispuestos a ceder sus privilegios, empezaron a descuartizar nuestra ley ... para poder sostener sus distintos mecanismos por los cuales le roban a los argentinos”. Reportaje concedido en el extranjero y citado en X por el mismo Presidente. (<https://x.com/Jubasado/status/1755225631464333788?s=20>
<https://x.com/Mileinnials/status/1755225239884050863?s=20>
https://x.com/carolina_moine/status/1755286293704065427?s=20)

En la misma línea expresó en otro reportaje. “Hay un conjunto de traidores, estafadores, que ponen por encima sus privilegios de casta, sus negocios personales, por encima de los intereses del País, ingresan a la política y así robar el dinero de los pagadores de impuestos.” <https://x.com/EIPelucaMilei/status/1755294342757974144?s=20>

También en una entrevista con el periodista Marcelo Bonelli en Radio Mitre, el Primer Mandatario sostuvo: “Los que hablan de consenso son unos corruptos. Viva el consenso es viva la corrupción, viva el toma y daca, viva la entrega de cargos a cambio de plata. Esto no debería sorprendernos. Ya en algún momento, algún diputado del radicalismo me amenazó con que si quería sacar las leyes tenía que entregar cargos y favores a la política. Nosotros no estamos dispuestos a hacer política de esa manera mugrosa, de esa manera perversa, donde se hacen negocios”. (<https://www.infobae.com/politica/2024/02/10/javier-milei-advirtio-que-profundizara-el-ajuste-a-las-provincias-no-voy-a-negociar-mi-programa-economico/>)

Atento que por diferentes medios el Presidente de la Nación ha denunciado la existencia de sobornos que tendría como sujetos pasivos del mismo a los legisladores Nacionales (específicamente a quienes hemos expresado diferencias políticas con su gobierno), en respeto a su investidura emanada de la voluntad popular, deben investigarse tales dichos.

III. PRUEBA

A fin de poder avanzar con la investigación solicitamos citar a declaración testimonial al Sr. presidente de la Nación a los fines que brinde testimonio respecto a las siguientes cuestiones:

- 1.- informe nombre de los/as legisladores que habrían percibido sobornos;
- 2.- informe el nombre de quienes habrían pagado dichos sobornos;
- 3.- aporte los indicios y pruebas que otorguen base a la información que provea, indicando en su caso las fuentes de información de las cuales se ha valido.

Sobre la base de tal declaración podrá avanzarse en la profundización de la investigación sobre la comisión del delito de cohecho (ARTICULO 256. - Será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años e inhabilitación especial perpetua, el funcionario público que por sí o por persona interpuesta, recibiere dinero o cualquier otra dádiva o aceptare una promesa directa o indirecta, para hacer, retardar o dejar de hacer algo relativo a sus funciones) en su modalidad pasiva; y activa (ARTICULO 258. - Será reprimido con prisión de uno a seis años, el que directa o indirectamente diere u ofreciere dádivas en procura de alguna

de las conductas reprimidas por los artículos 256 y 256 bis, primer párrafo. Si la dádiva se hiciera u ofreciere con el fin de obtener alguna de las conductas tipificadas en los artículos 256 bis, segundo párrafo y 257, la pena será de reclusión o prisión de dos a seis años. Si el culpable fuere funcionario público, sufrirá además inhabilitación especial de dos a seis años en el primer caso y de tres a diez años en el segundo.”, o eventualmente la existencia de otros delitos.

IV. PETITORIO

Por todo lo expuesto, solicitamos:

- 1.- Se tenga por presentada la presente denuncia;
- 2.- Se realice el sorteo

Proveer de conformidad, que;

SERÁ JUSTICIA

FERNANDO CARBAJAL
Diputado Nacional Provincia
de Formosa
D.N.I. N° 16.746.828
fcarbajal@hcdn.gob.ar

JORGE RIZZOTTI
Diputado Nacional
Provincia de Jujuy
D.N.I. N° 14.787.759
jrizzotti@hcdn.gob.ar

**PEDRO JORGE
GALIMBERTI**
Diputado Nacional
Provincia de Entre Ríos
D.N.I. N° 21.667.573
pgalimberti@hcdn.gob.ar

**MANUEL IGNACIO
AGUIRRE**
Diputado Nacional
Provincia de Corrientes
D.N.I. 13.397.825
miaguirre@hcdn.gob.ar

**NATALIA
SILVINA SARAPURA**
Diputada Nacional
Provincia de Jujuy
D.N.I. 24.504.322
nsarapura@hcdn.gob.ar

RODRIGO DE LOREDO
Diputado Nacional Provincia
de Córdoba
D.N.I. 27.957.026
rdeloredo@hcdn.gob.ar

KARINA BANFI
Diputada Nacional
Provincia de Buenos Aires
D.N.I. 22.507.446
kbanfi@hcdn.gob.ar

**JULIO CESAR CLETO
COBOS**
Diputado Nacional
Provincia de Mendoza
D.N.I. 11.264.187
jcobos@hcdn.gob.ar

**MARTIN ALBERTO
TETAZ**
Diputado Nacional
Ciudad Autónoma de Buenos
Aires
D.N.I. 24.041.903
mtetaz@hcdn.gob.ar

JUAN CARLOS POLINI
Diputado Nacional
Provincia de Chaco
D.N.I. N° 20.264.162
jcpolini@hcdn.gob.ar